AÑO IV — MARTES 28 DE OCTUBRE DE 1902 — NÚM. 1.301

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 8,50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36

UN PROBLEMA INTERESANTE

La visita que está realizando á España el Vicepresidente de la República Argentina, pone de nuevo sobre el tapete la vitalísima é importante cuestión relacionada con el justo anhelo que tanto en España como en América existe, de que se estreche la amistad entre esos países de un mismo origen, en la forma práctica en que deben entender esos afectos los pueblos modernos.

Mucho nos podremos querer; todos serán honores, alabanzas, manifestaciones de simpatía, pero hasta ahora en las esferas gubernamentales, que es de donde debe partir la iniciativa y principalmente por parte del Estado español, nada se ha hecho.

Más práctica que nosotros, la nación italiana ha llegado á ejercer un verdadero dominio comercial en las márgenes del Plata; nosotros únicamente merced á la voluntad, patriotismo y nobles propósitos del Excelentísimo señor Marqués de Comillas, tenemos líneas de navegación á la América del Sur.

Las Cámaras de Comercio y los centros de información comercial, no dejan de esforzarse continuamente, explicando con todos y los más minuciosos detalles, cuales pueden ser para España los géneros de más segura importación y exportación, viéndose que se trabaja con fe y con entusiasmo por parte de todos para que las relaciones comerciales, que son siempre las bases de una amistad duradera, puedan establecerse sobre sólidos cimientos.

El único, en cambio, que nada realiza, que permanece inactivo, es el Gobierno, prestándole, si es posible, más atención á los gritos de cuatro desocupados, que á lo que resultaría de segura importancia y utilidad práctica para la vida nacional.

La antigua América española ha perdido ya afortunadamente aquellos recelos, hijos de las luchas sostenidas que se apreciaron en los años inmediatos á la emancipación: naciones libres, seguras de que no se ha de atentar á su integridad, si por alguien han de tener simpatías, es por nosotros, que hablamos su mismo idioma y tenemos la identidad de raza y de costumbres.

Allí los publicistas más notables, los hombres de Estado más eminentes así lo confiesan y lo proclaman, faltando sólo que aquí nuestros Gobiernos dieran el primer paso, que el resto se hacía sólo, negociando tratados de comercio y de reciprocidad, siempre tan productivos como los recibimientos entusiastas y efectuosos á los ilustres huéspedes que de América llegan.

Otra de las necesidades que más se han señalado y especialmente en América, ponderándose su necesidad, es la del establecimiento de algún puerto franco, medio seguro de atraer la producción americana, que contando con puertos comerciales en nuestra patria, la harían centro de toda la navegación del nuevo mundo.

Desgraciadamente estos problemas se estudian poco; nimiedades vulgares son más atendidas y de ahí que quede desperdiciada y perdida una gran energía que pueden aprovechar otros con evidente perjuicio de nuestra industria.

LEY MUNICIPAL

Las bases del proyecto

BASE CUARTA

Alcaldes

El alcalde es el jefe de la Administración municipal y presidente del Ayuntamiento y de la Comisión municipal.

Es, además, delegado del Gobierno.

Será elegido por el Ayuntamiento, en sesión secreta, á la que asistirán por lo menos las dos terceras partes de los concejales.

La elección puede recaer en cualquier elector que sea elegible.

Durará seis años su cargo, y puede ser reelegido.

Sus facultades son las que le competen como jefe del municipio y como delegado del Gobierno.

Como delegado del Gobierno, compete al alcalde:

Primero. La publicación, ejecución y cumplimiento de las leyes, decretos y reglamentos.

Segundo. El mantenimiento del orden y la vigilancia sobre la seguridad y la sanidad públicas.

Tercero. La comuuicación á la superioridad de cuanto afecte á intereses y á los asuntos indicados en los dos artículos anteriores; y

Cuarto. El cumplimiento de cualquier otro mandato que las leyes le señalen.

Cuando los alcaldes descuiden el cumplimiento de sus deberes, el gobernador, después de las amonestaciones que juzgue oportunas, procederá á ejecutarlos por sí ó por medio de delegado, siendo los gastos de la delegación de cuenta del Municipio, el cual podrá reclamarlos del alcalde.

La intervención del gobernador no impide que el alcalde continúe ejerciendo su cargo.

En su carácter de representante del Ayuntamiento corresponde al alcalde, asistido por la Comisión municipal, la representación del Municipio, la vigilancia de cuanto intereses afectan al Ayuntamiento y la ejecución de todos los acuerdos.

El alcalde es además el jefe de la Policía municipal rural.

En este concepto, y en los pueblos inferiores á 10.000 habitantes, le corresponde nombrar los guardias municipales y rurales. En los pueblos que excedan de 10.000 habitantes, el alcalde propondrá á la superioridad, en listas que contengan tres veces el número en que hayan de ser nombrados, los candidatos para guardias municipales ó rurales.

El nombramiento, suspensión y separación de los inspectores, jefes, oficiales y agentes de toda fuerza de Policía municipal, aun cuando sea pagada por el presupuesto del Municipio, se hará por el gobernador.

En los Municipios de más de 10.000 habitantes, la organización del personal de Policía se hará por el minitsro de la Gobernación, oyendo al Ayuntamiento.

Si algún Ayuntamiento no votase los fondos necesarios para este gasto ó lo hiciese de una manera insuficiente, la cantidad necesaria para ello se inscribirá de oficio en el presupuesto por decreto del Consejo de ministros, después de oido el de Estado. Esta inscripción llevará aneja la preferencia en el pago.

Los alcaldes sólo pueden ser destituidos por motivos grandes de orden público, y cuando, advertidos por la autoridad superior del incumplimiento de sus deberes, persistan en desconocerlos.

La destitución, que será siempre motivada, se acordará en Consejo de ministros, á propuesta del de la Gobernación, después de oir al Consejo de Estado. El decreto se publicará en la «Gaceta».

Los alcaldes separados no pueden ser reelegidos durante un espacio de tiempo que no excederá de tres años, y cuya duración se fijará en el decreto de separación.

Podrán también ser destituidos los alcaldes por acuerdo motivado del Ayuntamiento, convocado al efecto por el gobernador, ó á peticion de una tercera parte del número legal de los concejales. En ambos casos, la convocatoria será escrita y motivada.

Para que proceda la destitución hecha por el Ayuntamiento, hace falta que lo acuerden las dos terceras partes de los concejales: pero si después de dos deliberaciones, tenidas con ocho días de intervalo, no se reúnen las dos terceras partes de los votos de los concejales, y en una tercera reunión convocada de igual manera la mayoría votara por la destitución, el Gobierno podrá decretarla por sí propio.

La destitución no prejuzgará la delincuencia, que se juzgare por los Tribunales ordinarios.

El alcalde, mientras el Ayuntamiento no lo reemplace, será sustituído por los individuos de la Comisión municipal, según el orden en que fueron elegidos, y en su defecto, por el concejal que hubiese tenido mayor número de votos.

Quedan de derecho suspensos los alcaldes cuando los Tribunales de justicia dicten contra ellos auto de procesamiento por un delito castigado con pena de más de un año de privación de libertad.

Los alcaldes se incapacitan para ejercer su cargo:

Primero. Por las mismas causas que hacen perder el carácter de concejal.

Segundo. Por haber sobrevenido despues de nombrados alguna de las causas que producen la inelegibilidad.

Tercero. Por sentencia que imponga la privación de libertad.

En todos estos casos la incapacidad del alcalde la pronunciará el Consejo municipal, á propuesta motivada y por escrito del gobernador, y á petición en iguales términos de la tercera parte del número legal de concejales.

Los alcaldes tendrán voto de calidad en los empates que ocurran en la deliberación de los Ayuntamientos.

BASE QUINTA

De la Comisión municipal

Se compone del alcalde y de diez concejales tenientes de alcalde, cuando la población exceda de 100.000 habitantes; de ocho, si tiene más de 20.000; de ocho, si tiene más de 10.00; de cuatro, si tiene más de 5.000; de tres, si tiene más de 2.000, y de dos, en los demás Ayuntamientos. Habrá además un número de suplentes igual á la mitad de tenientes de alcalde. El síndico formará parte de la Junta, pero sin voto, reemplazándole el segundo.

Esta comisión y los suplentes serán elegidos por el Ayuntamiento en su primera sesión, que deberán coucurrir las dos terceras partes de concejales y ocuparán su puesto según el número de votos que hayan obtenido. Con arreglo á este orden, á los individuos de la junta reemplazarán los suplentes y en su defecto los concejales.

Para la validez de las deliberaciones habrá de asistir la mitad más uno de los individuos, sin que en ningún caso puedan ser menos de tres.

La comisión municipal, en los intervalos de las sesiones, representa al ayuntamiento desempeña las funciones que el mismo le confiera, asiste en su nombre á todas las solemnidades, vigila el exacto cumplimiento de todos los servicios, asiste el alcalde en la ejecución de sus acuerdos, defiende y hace efectivos todos sus derechos, prepara el presupuesto y suspende por un tiempo que no podrá exceder de seis meses, á cualquiera de los empleados del municipio, dando cuenta al ayuntamiento en su primera reunión.

En ningún caso podrá separarse de los acuerdos del ayuntamiento, ni deliberar sobre asuntos que no esten comprendidos en el párrafo anterior.

El responsable de sus acuerdos ante el ayuntamiento, el cual se entenderá que los aprueba y ratifica sino les desautorizase explicitamente durante la primera reunión ordinaria.

El alcalde tiene voto de calidad en todos los casos de empate.

LAS CORTES

LAS SESIONES DE AYER

SENADO

En el banco azul, los señores Almodóvar del Río y Moret.

El señor López Domínguez comienza condoliéndose de la enfermedad del señor Sagasta, pero no aplaza la interpelación—dice, —pues muy bien puede contestarle cualquiera de los señores que se sientan en el banco azul.

Protesta contra la creencia en la inutilidad de las discusiones; son muy necesarias, tanto más en estos momentos, en que son las primeras políticas del nuevo período inaugurado con el advenimiento de D. Alfonso XIII al trono de sus mayores.

Yo me propongo declarar lo que ha sido y lo que es la llamada concentración liberal, tan combatida por los partidos turnantes.

Hízose la restauración — dice — por un gran movimiento militar que iba de completo acuerdo con la opinión general del país.

Le Restauración se llevó á cabo sin derramamiento de sangre.

Un hombre de indiscutibles talentos formó un Gobierno de concentración con hombres que todos conocemos.

Don Antonio Cánovas del Castillo llevó al Gobierno personajes de distintos matices políticos; tuvo una crisis y se separó del Gobierno con los elementos salientes, llamándose al poder entonces al general Jovellar.

Más tarde, el Sr. Sagasta formó otro Gabinete de coalición.

Yo aplaudo cuanto hizo el Gobierno conservador en su primera etapa y el partido liberal en su primer período de la restauración.

Las disidencias pueden desaparecer ó formar otro nuevo partido, entonces hubo una la de la izquierda liberal, en la cual militaban Montero Ríos, Moret, Barcia y Becerra.

En una reunión de los Sres. Moret y Montero Ríos se acordó el credo de la izquierda liberal, que cambió luego rudamente el señor Sagasta, que llevó la dimisión del Gobierno á D. Alfonso XII.

Llamóse entonces á Posada Herrera, que formó un Gabinete de conciliación con una mayoría que no era suya, sino del Sr. Sagasta.

Contra mi voluntad no se disolvieron las Cortes, y al Gobierno fuimos á morir á manos del Sr. Sagasta, que se encontró después con la desagardable sorpresa de que se llamaba al Poder á los conservadores.

Recuerda que se quedó sólo con algunos amigos, hasta que volvió á ingresar en el partido liberal cuando se iniciaba la disidencia del Sr. Gamazo.

Sigue el curso de los principales acontecimientos políticos de aquella época y censura duramente la gestión de los dos partidos turnantes, haciéndoles responsables de fomentar el caciquismo, que lo invade todo y todo lo desmoraliza: la Administración, el sufragio, etc., etc.

Estudia la forma en que nació á la vida política el partido de Unión conservadora, formando un Gabinete de conciliación.

No se explica el por qué han vuelto á gobernar los hombres pue perdieron un vasto imperio colonial, y que no debieron pedir para sus actos otra cosa que la piedad del olvido, el perdón de sus grandes errores.

Los que deseamos la concentración—añade —hemos coincidido en lo más esencial, y venimos á combatir á los partidos de turno, que, viendo el peligro, atacan por todos los medios á los concentrados.

Vuelve á combatir el caciquismo y las infracciones de la ley del sufragio, y sostiene que no se puede tolerar la imposición de los dos politicos que gobiernan á España.

Juzga perfectamente clara la cuestión religiosa, que no existía, pero que se ha formado por la ineptitud de nuestros gobernantes.

De haber cumplido las leyes—afirma—hubieran resultado innecesarias las negociaciones con Roma, y tan torpemente como esta cuestión habéis tratado la del regionalismo. No tuvisteis energías para combatir en Barcelona á los catalanistas, ni hicísteis nada frente á los que públicamente predicaban el separatismo en Vizcaya.

---

(87)

Folletón
del DIARIO DE AVISOS

Los dramas de Montfaucon

POR

LEÓN BEAUVALLET

(Continuación).

bieron Griffardoche y el Normando al borde de la huesa. Sin pronunciar una palabra, sin hacer un ademán, arrodillóse Guido ante la caja funeraria, y con mano agitada y febril trató de levantar la tapa, mas fué en vano: el cofre estaba hermética y fuertemente cerrado con dos cerraduras de acero.

Guido Raymod desenvainó su daga de Damasco, y en un segundo hizo saltar las cerraduras, abriendo bruscamente el féretro.

El hombre de la máscara de bronce dejó escapar una esclamacion de indecible sorpresa.

¡El féretro estaba vacío!

—¡Ah!... esclamó entonces Guido, bien me decia mi corazon que en ésta casa ocurría algo estraordinario y misterioso! ¡Ahora comprendo por qué no he podido resistir esta voz secreta que me ordenaba imperiosamente violar el asilo de los difuntos! ¡Amigos mios!... ¡amigos mios!... prosiguió el jóven con muestra de loca alegría estrechando las manos de sus compañeros. Berenguela vive aún, y mi corazon me dice que aun tendré la dicha de verla.

—¡Sí, mi querido amo! repuso Gragnignole no menos entusiasmado que el mismo Guido; aun la vereis, y lo que es aun mejor, tendreis la dicha de arrancarla de las garras de su verdugo.

—¿Pero dónde estará, Dios mio?... ¿dónde estará?... esclamó Guido. ¿En qué ignorado rincón de esta sombría morada la abrán encerrado sus asesinos?... ¿Cómo poder descubrirlo?

—O mucho me engaño, dijo el astuto judío encendiendo una yesca y algunas ramas que pensaba convertir en hacha de viento la víctima que buscamos debe hallarse en la famosa cueva visitada por nosotros en otro tiempo.

Griffardoche, al mismo tiempo que así hablaba sacó de la especie de cabás que jamás le abandonaba, una linterna sorda y escogió entre su manojo de ganzuas la mayor y más sólida.

—En qué te fundas para creer eso... viejo Judas... le preguntó Coquenbuche.

—Es una cosa muy sencilla. Hace seis meses justamente, que al divulgarse la supuesta muerte de la esposa del chamberlan hizo éste terraplenar el subterraneo cuya oculta salida caia fuera de la ciudad.

Y esta es la razón por qué aun cuando lo hemos intentado, no pudimos esta noche penetrar por la antigua trampa.

Luego, cuando el barbero ha tomado tan bien sus medidas para impedir una nueva invasión por aquel punto, algo hay dentro de la cueva que tiene interés en ocultar.

—¡Tienes un pico de oro, amigo Judas, exclamó Coquembuche. ¡Al subterráneo pués, al subterráneo!

Y todos cuatro abandonaron el jardín, penetraron en la galería baja, y en medio del más profundo silencio, aplicando el oído á las murallas y la nariz al viento, internáronse en la húmeda escalera que conducía al subterráneo, descrito ya en el prólogo de esta historia.

Cuando hubieron llegado al último escalón, dispúsose Griffardoche á introducir la llave en la cerradura; pero la puerta, que estaba entornada solamente, cedió sin resistencia alguna.

Los cuatro hombres se miraron sorprendidos.

Sin embargo de esto penetraron resueltamente en la cueva.

Griffardoche había dicho la verdad.

La entrada esterior que daba al campo había sido condenada y el subterráneo estaba lleno de cal, piedras y cimientos; en una palabra, de cuantos materiales habían servido á los albañiles para ejecutar sus trabajos.

Guido Raymond y sus companeros visitaron minuciosamente todos los rincones y escondites, pero todos tenían trazas de no haber allí ser humano alguno.

Tristes y desanimados disponíanse ya para alejarse, cuando Griffardoche con su vista de lince, percibió una especie de escavación practicada en el ángulo más oscuro y más húmedo de aquella ratonera.

Sin hablar palabra, lanzóse de un salto hacia aquel punto.

Todos esperaban que esta escavación fuese la entrada de algún otro subterráneo ignorado.

Pero por la segunda vez fueron frustadas sus esperanzas.

Sin embargo, escavando Griffardoche en la tierra, pudo convencerse de que durante algún tiempo, un ser húmano había permanecido prisionero en aquella especie de foso, pues el suelo estaba cubierto de paja, en un rincon veíanse algunos pedazos de pan endurecido y no lejos había una jarra rota.

(Continuará.)

¿Qué política ha seguido el Gobierno en la cuestión social? Sobre todo en Barcelona, ¿qué ha hecho? Fomentar discordias, enconar las pasiones de ácratas, libertarios y socialistas.

El partido liberal vive sin programa, porque se lo llevó el Sr. Canalejas al salir del Gobierno.

Hace memoria de lo que fué el viaje de verano del rey y de lo que pudo ser si se hubiese formado un Gabinete de altura con leales consejeros que no proclamaran reformas, sino que hicieran cumplir las leyes.

Se indigna ante la negligencia del Gobierno, que en aquella ocasión—dice el orador—abandonó sus derechos en manos de los jefes palatinos, originando una serie de conflictos, cuya responsabilidad cae de lleno en los individuos que constituyen el Gabinete actual.

Es menester levantar á toda costa el espíritu público, porque está fuera de duda que la industria, el comercio, productores y propietarios, todos, desconfían de los partidos turnantes y se alejan de ellos con verdadero horror. La concentración quiere recoger estos elementos de vida, honrados, para cimentar sobre ellos la rogeneración verdad, evitando que se disgreguen en perjuicio del engrandec miento de la patria.

Dejar de sumarlos será condenarlos á una muerte segura.

El ministro de la Gobernación le contesta. Su discurso se redujo á combatir la concentración y á afirmar que el Gobierno tiene soluciones para todo, y que seguirá al frente del Poder mientras cuente con la confianza de la Corona y el apoyo del Parlamento.

Rectifica el general López Domínguez, reproduciendo sus ataques al Gobierno, que deja en pie los problemas de importancia y se entretiene en proyectos descabellados y risibles.

El Sr. Moret rectifica.

El duque de Tetuán pide que se le reserve turno en la discusión para hoy.

CONGRESO

La sesión carece de interes.

El señor Soriano se ocupa de los sucesos ocurridos con motivo de la reconcentracción de tropas en Valencia.

El Sr. Lerroux trata de asuntos afectos á los cuerpos de Inválidos y aduanas.

Los ministros de Guerra y Hacienda contestan á dichos diputados.

El Sr. Pradera habla de los alcances á los soldados de Ultramar, y el señor Soria sobre el proyecto de ley de difamación.

Se hacen tambien otras preguntas sin interes, continuando el debate sobre el pimentón, rectificando los Sres. Pulido y Cañadas, é interviniendo en la discusión el Sr. Revenga,

Centro instructivo de Arévalo.

FUNCIÓN DE TEATRO

La comisión organizadora de funciones de teatro, compuesta de los Sres. Alonso Arias, Rodríguez, Guerra, Díaz, Casado y Macías Rodríguez, puede estar satisfecha de sus gestiones, pues cada vez son recibidos con mayores aplausos los trabajos realizados por los aficionados de este Centro.

La función verificada anoche llenará la página más brillante de su historia.

Pusiéronse en escena las obras siguientes: «Los Dineros del Sacristán», «El pie izquierdo» y «Bettina», las cuales fueron admirablemente interpretadas por las Srtas Perrino (M. y R.), Martínez, Almeida, Alvarez, Martín, Delgado, Del Río y Maroto, y los Sres. Almeida, Ramón, Criado, González, Rodríguez, Gil, Martínez y todos los demás aficionados de la compañía.

Innumerables fueron los aplausos recibidos y contínuas las llamadas á escena especialmente á las Srtas. Perrino, Martínez y Almeida, la cual, oyéndola cantar, hizo exclamar á alguno.

A la Pretel y á la Bru
mis pensamientos se van
siempre que nos cantes tú
la romanza del desván.

No fueron menos festejados que los anteriores, los Sres. Ramiro, Almeida, Criado, González y Rodríguez, que con su especial manera de decir, y con el singular gracejo de «marcar» los chistes, hicieron «desternillar» de risa en más de una ocasión al numeroso y selecto auditorio que llenaba la espaciosa sala del magnífico teatro Rodríguez, donde se dió la función.

También el notable profesor señor Alonso Arias, recibió muchas felicitaciones y oyó estrepitosos aplausos que premiaban su meritísima labor.

Y aquí hago punto final
enviándoos primero,
con un saludo cordial
un aplauso muy sincero.

TORIBIO A. NORBERTO.

27 Octubre 1902.

Al hijo predilecto de Segovia

Excmo. Sr. D. Ezequiel González (1)

Dame, oh deidad, tu inspiración divina;
Del querubín el arpa con que trina
Himnos de gloria al Dios del Firmamento;
De tórtola gentil dame el arrullo;
Dame del suave Céfiro el murmullo
Que las hojas del árbol estremece,
Que en la floresta crece:
Da que mi voz exprese el pensamiento,
Hoy, tal cual en mi corazón le siento:
Vosotros todos desde ayer dichosos,
Amados segovianos,
Prestadme el sentimiento,
Que en vuestros pechos arde cariñosos.
Al sonido cantad hoy de mi lira,
Que á celebrar aspira
El desde ayer esclarecido nombre
De un sublime y grande hombre,
Cuya excelsa memoria,
En láminas de bronce y letras de oro
Escribirá en sus páginas la historia.
Nombre escelso que á coro
Los hijos han de repetir un día
Del pueblo segoviano,
Con mágica alegría
Con respeto cristiano,
Al par que con veneración sincera.
Oid, D. Ezequiel, como doquiera
Vuestras sienes orlan con las flores
De cordiales loores,
Tantos sinceros ecos infantiles
Que ven en sus abriles
Tiernos, iluminar su inteligencia,
Con la fúlgida antorcha de la ciencia
Germinando en su cándida conciencia
La flor de las virtudes, que algún día
Sobre el nivel común de los humanos
Los han de colocar;
Y entre los más ilustres ciudadanos,
Honor y gloria de la patria mia,
Sitial los han de dar.
Hoy de vuestra acción los resplandores
No se contienen en Segovia sólo
Se extienden de un polo al otro polo
Y superan y ofuscan los fulgores
Del sol puro y radiante
Que en lo atmósfera brilla rutilante,

AGUSTIN BLANQUEZ.

Segovia-Octubre-1902.

(1) Con motivo de su espléndido donativo para la fundación de escuelas.

Firma del rey

Ayer firmó S. M. los siguientes decretos:

Gracia y Justicia.—Nombrando presidente de la Audiencia territorial de la Coruña á don Pedro Higuera y Sabater, fiscal de la de Barcelona.

—Idem trasladando á la plaza de fiscal de la Audiencia provincial de Barcelona á don Pablo Maroto y Alvarez, que lo es de la de Burgos.

—Idem indultando á Manuel Benítez y Padilla, del resto de la pena que le impuso la Audiencia de Cádiz.

—Idem conmutando por destierro la pena que la Audiencia de Tarragona impuso á Segundo Martínez Bartois.

—Idem conmutando á Antonio Carreras Alvarez las penas que fueron impuestas por la Audiencia de Bilbao por la de dos años de presidio correccional por cada uno de los tres delitos y á propuesta de dicha Audiencia.

—Decreto conmutando á propuesta de la Audiencia de Córdoba la pena que impuso á Mariano Toscano Ucles, por la de dos años y cinco meses de prisión correcional.

—Idem conmutando á propuesta de la Audiencia de Valladolid la pena que impuso á Nicomedes Rodríguez y Rodrìguez, por la de dos años de prisión correccional.

—Idem conmutando á propuesta de la Audiencia de Cáceres la pena que impuso á Joaquín Vinosa Iglesias. por la de un año y un día de prisión correccional.

XIV Congreso internacional de medicina

Participamos á los Sres. médicos, dentistas, farmacéuticos y veterinarios que piensen asistir al Congreso de Madrid, que las Compañías que á continuación se expresan, han acordado conceder las siguientes reducciones en el precio de los billetes en favor de los individuos de Congreso:

Caminos de hierro del Norte de España, 50 por 100.

Idem de Madrid á Zaragoza y á Alicante, 50 por 100.

Compañía Trasatlántica española, 33 por 100.

Caminos de hierro franceses (Este, Mediodía, Norte, Oeste, París-Lyon-Mediterráneo, Estado y Orleans, 50 por 100.

Navegación general Italiana, Compañías de navegación «Puglia», «Napolitana» y «Siciliana», 50 por 100 sin comidas.

Las contestaciones de las demás Compañías se darán á conocer á medida que las reciba el Comité ejecutivo.

La agencia «Voyages Pratiques» Srue de Rome 9—París (agencias y corresponsales en Burdeos, Bruselas, Londrés, Marsella, Millan, Nápoles, New York, Estrasburgo, Tolosa. Zurich, etc.) se ocupa gratuitamente de todo lo concerniente á los viajes, instrucciones para obtener los billetes, excursiones, etc.

El servicio de alojamientos en Madrid es permanente, á él es preciso dirigirse para proporcionarse un alojamiento conveniente (XIV Congreso internacional de Medicina, Sección de Alojamientos—Madrid).

Los que quieran recibir el programa provisional del Congreso, pueden pedirlo al comité provincial ó á la secretaría general.

Se recuerda que todas las comunicaciones que hayan de figurar en el programa definitivo deberán poner se en conocimiento de la Secretaria general antes del primero de Enero de 1903.

En contestación á algunas preguntas que se han hecho al Comité ejecutivo respecto á la extensión del artículo II del Reglamento que trata de la admisión como individuos del Congreso de todas las personas que posean un titulo profesional ó científico, se advierte que el referido artícuculo sólo es aplicable á las profesiones y ciencias que tengan afinidad con la Medicina.

Las adhesiones y cuotas (30 pesetas), pueden remitirse á los Comités provinciales ó á la Secretaría general del Congreso.

NOTICIAS

Comisión provincial

En la sesión celebrada ayer tomó esta Comisión los siguientes acuerdos:

Reclamar del Gobierno civil una certificación necesaria para poder informarle en el expediente instruído por varios vecinos de Navas de San Antonio, en súplica de que se ordene la inspección de los procedimientos que contra los mismos se siguen por no haber satisfecho las cuotas señaladas en su repartimiento.

Designar al vocal don Tomás Huertas para que, acompañado del Director de carreteras y del contratista don Florentino Gozalo, lleve á cabo la recepción definitiva de las obras del trozo primero, sección segunda, de la carretera de San Ildefonso á Peñafiel, que cruza los términos municipales de Torrecaballeros y Basardilla, por haber terminado el plazo de garantía.

Por tener abiertos unos palomares de su propiedad, infringiendo lo dispuesto en la vigente ley de caza, han sido denunciados por la Guardia civil de Sauquillo, don Timoteo López y don Francisco Monedero.

La Guardia civil de San Rafael ha puesto á disposición de la Alcaldía del Espinar á Antolín Garrido Calvo, natural de Mesegaz (Avila) por conducir en dirección á esa provincia varias caballerías, sin la correspondiente guía.

Ha sido aprobado definitivamente la subasta de conducción, en carruaje y por cuatro años, de la correspondencia entre la estación del ferrocarril y la Administración de Correos, adjudicándose al vecino de esta ciudad, don Estanislao Moreno González, en 1395 pesetas anuales.

Ha fallecido en Santa María de Nieva el Juez de instrucción y de primera instancia de aquel partido, don Eduardo Slocker, tan conocido y estimado en Segovia, donde hace ya bastantes años desempeñó el cargo de oficial de secretaría en esta Audiencia.

A su atribulada familia enviamos el más sentido pésame por la dolorosa pérdida que les aflige.

Mañana miércoles, á las cinco y media de la tarde, se reunirá en el despacho del señor Gobernador civil, la Junta provincial del Censo de la población, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, el Nuevo Nomenclátor de esta provincia con sujección al Censo de 1900, declarado oficial.

Llamamos la atención de quien corresponda acerca del deplorable estado en que se halla la tapia ó pretil de la carretera que conduce desde el Azoguejo á la Fábrica de Loza, y la cual se entretienen en acabar de destruir los mal intencionados, lanzando las piedras á las huertas inmediatas, causando los naturales perjuicios.

Ayer, en el tren de las cuatro de la tarde, salió para Madrid, el Sr. D. Francisco de la Piñera, en compañía de su distinguida familia.

En la estación fueron despedidos por los numerosos amigos con que cuentan en la sociedad segoviana.

Hoy á mediodía fué curado en la casa de socorro, de una herida contusa en la frente, de un centímetro de extensión y de caracter leve, el niño de cinco años Mariano Neira quien se produjo dicha contusión por consecuencia de una caída casual.

Bodas

Mañana á las ocho de la mañana se verificará en la iglesia de San Andrés, el casamiento de Gabriel Gil Arribas, de 50 años, viudo, con Isabel Rodríguez Montalvo, de 26 soltera.

En San Martín, á las nueve de la mañana el de Germán Herranz y Herranz, de 28 años, con Francisca Yuste López de 21, ambos solteros.

Como esperábamos, y según dijimos en nuestro número del domingo, en la reunión que ayer celebraron los maestros peluqueros y barberos, se acordó por unanimidad cerrar los días festivos los establecimientos á las cuatro de la tarde.

Celebramos el acuerdo que redunda en beneficio de todos, maestros, oficiales y aprendices.

En el fielato de San Marcos ha sido entregado por un viajero un misal que halló en un trozo de muralla próximo á las verjas del Alcázar.

Dicho misal está depositado en el Ayuntamiento.

Los guardas del arbolado han depositado en los patios de la cárcel en construcción, tres vacas que encontraron á las diez de la noche en lugar próximo á la plaza de toros.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo D. Victoriano Gozalo, recaudador de contribuciones del partido de Santa María de Nieva.

En la Audiencia

Señalamiento

Mañana á las nueve de la mañana comenzará á verse en la Audiencia, en juicio oral y público con asistencia del jurado, la causa instruida contra Domingo López y otros, vecinos de Fresno de la Fuente, por incendio intencionado.

Para la vista de esta causa están señalados tres días, hallándose citados 34 testigos.

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 28

Ayer se vendieron 200 fanegas de trigo á 45 reales en panera.

Idem en almacenes, de 42 á 42'50 reales las 94 libras.

Centeno á 31.

Algarrobas á 30 reales fanega.

Cebada á 26.

Alba de Tormes (Salamanca) 27

He aquí los precios que rigieron en este mercado:

Trigo bueno, á 42 reales fanega
Centeno á 36.
Cebada á 23 reales
Lentejas á 50.
Alubias á 62.
Avena á 18.
Garbanzos, de 130 á 160
Habas á 44.
Muelas á 45.
Patatas á 4 reales arroba
Aceite á 52.
Aguardiente anisado á 64.
Id. sin anisar á 44.
Bueyes de labor á 3500 reales cabeza.
Novillos de tres años á 2000.
Añojos y añojas á 900
Vacas cotrales á 1000.
Ovejas á 50.
Emparejadas á 80.
Carneros á 100.
Corderos á 30.
Lana á 50.
Tendencia sostenida.
Tiempo bueno.

El corresponsal.

Astudillo (Palencia) 27

He aquí los precios que rigieron en el último mercado:

Trigo bueno á 41 reales fanega
Morcajo á 38.
Centeno á 29.
Cebada á 27.
Yeros á 38.
Avena á 19.
Garbanzos superiores á 190.
Id. regulares, á 140.
Id. medianos á 100.
Harina de 1.ª á 18 reales arroba.
De segunda á 17
Id. de tercera á 15'50.
Patatas á 80 céntimos arroba.
Aceite á 48.
Vino tinto á 9 reales cántaro
Vinagre á 9.
Los campos buenos.
Tendencia sostenida.

El corresponasl.

Alar del Rey (Palencia) 27

Tendencia sostenida.

Hay bastantes vendedores y existencias.

He aquí los precios que en el mercado celebrado ayer rigieron en esta villa:

Trigo á 40 reales las 92 libras
Centeno á 33.
Cebada á 26.
Yeros á 35.
Lentejas á 40.
Avena á 16.
Garbanzos superiores á 160.
Garbanzos regulares á 140
Id. medianos á 120.
Alubias á 120.
Muelas á 49.
Guisantes á 40.
Harina de primera á 17 reales arroba.
Id. de 2.ª á 16.
Id. de tercera á 15.

El corresponsal.

Arévalo 27

Entraron 130 fanegas.

Trigo á 42'50 reales las 94 libras.

Tendencia, sostenida.

Tiempo bueno.

Los campos buenos.

El corresponsal.

Medina del Campo 27

Entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron de 43 á 43'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenida.

Tiempo bueno.

Estado de los campos, sembrando.

El corresponsal

Valladolid 27

Trigos.—En los almacenes del Canal entraron 400 fanegas que se pagaron á 43'25.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer:

Trigo superior 50 fanegas á 43'75 reales las 94 libras.

Idem bueno 150 fanegas á 43'50 reales.

Centeno,—80 á 30.

Avena 20 á 18

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 35 pesetas.

Clases blancas y buenas á 33 y 1[2 pesetas.

Idem corrientes á 32 y 1[2.

Idem de segunda buenas á 30 y 1[2 los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas á 10 reales arroba; medianas de 8 y 1[2 á 9; cuarta buena á 8; comidilla y salvadillo á 6 y 1[2.

Tendencia del mercado sostenida.

El Corresponsal.

Defiende al procesado Domingo López el letrado Sr. la Calle, y el procurador de la causa es el Sr. Sancho.

Calificaciones

Por el Sr. Fiscal se han hecho hoy las siguientes calificaciones de causas:

Pena de seis meses y un día de prisión correccional para el vecino de Bercimuel, Frutos Calvo Gadea, por disparo de arma de fuego contra su convecino Jacinto Gadea García.

—Idem de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, para Anselmo Matarranz Arranz, vecino de Lastras de Cuéllar, por hurto de una gallina.

—Idem de dos meses y un día de arresto mayor con accesorias y costas ácada uno de los procesados Pedro Blanco de la Torre y Anselmo Nieto Mate, vecinos de Valtiendas, por lesiones inferidas á Pedro Benito, pastor de oficio y vecino de Aldehorno.

Abonarán además los procesados al lesionado, la indemnización de 40 pesetas, solidaria y mancomunadamente.

Ha sido destinado á cumplir su condena en la cárcel de Santa María de Nieva, el vecino de esta villa, Moisés Prada.

Instrucción pública

La escuela mixta de Pecharromán se halla cerrada, sufriendo con ello manifiesto perjuicio la enseñanza en esa localidad.

—Se recibieron hoy propuestas para reorganización de las juntas locales de Cerezo de abajo y Bercimuel, y presupuestos y cuentas de material escolar de San Pedro de Gaillos y Valverde.

Después de la cura el pago

Es cosa cómoda para todos y asegura á los enfermos la tan anhelada salud.

Para más detalles léase en cuarta plana: MILAGROSA INYECCIÓN O CONFITES ANTI-VENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICO COSTANZI.

Hoy se recibió en el Gobierno civil un telegrama del Capitán general de la Región, manifestando queda ampliado hasta el 31 del actual el plazo para redención del servicio militar correspondiente al cupo de este año.

Mañana á las cuatro y media de la tarde se unirán con los lazos del matrimonio en la iglesia de San Millán, Alberto Hernanz hijo del portero mayor de la Audiencia Paulino Hernanz, con la agraciada joven Guillerma Mayorga, á quienes por adelantado enviamos la enhorabuena, deseándoles felicidades en su nuevo estado.

Ha tomado posesión del cargo de Ingeniero aspirante, con destino á la sección de Obras públicas de esta provincia, D. Francisco Rus Martínez.

Llamamos la atención sobre el anuncio que publicamos en cuarta plana del acreditado comercio de D. Carlos Tablada.

En él se hacen importantes rebajas en los precios para toda señora que desee vestir barato y elegante con preciosos géneros última novedad, tanto de medio tiempo como de riguroso de invierno.

Gomas, amiantos y correas para maquinaria, Lacalle y Compañía, Barcelona.

Véase anuncio en cuarta plana.

Juzgado municipal

Hoy se han inscripto dos nacimientos.

Defunciones, ninguna.

En Riaza

Nos comunican de Riaza que á las 10 de la noche de anteayer, promovió un escándalo mayúsculo en la casa asilo de pobres de dicha villa, donde se hallaba recogido, el paragüero ambulante, natural de Cueva de la Roa (Burgos), Celestino Callejo, de 47 años, quien dominado por la furia, amenazó de muerte á su mujer y á otras personas que se hallaban en el indicado establecimiento.

Por fortuna, avisada la Guardia civil acudió al citado asilo y detuvo á dicho sujeto, poniéndolo á disposición del juzgado municipal.

Los ganaderos vecinos de los pueblos que componen la comunidad de Sepúlveda, darán á los alcaldes respectivos para que la remitan á la presidencia de aquella, antes del 10 de Noviembre próximo, nota en que consten sus nombres y el número y clase de cabezas de ganado que posean, con objeto de que éstos disfruten de los pastos de la citada comunidad, siempre que ingresen en arcas de la misma la cuota que les corresponda satisfacer.

Fabricación de vino de naranja

Trátase de una industria de gran porvenir y muy remunerativa; el vino de naranja se fabrica en considerable escala en el Brasil.

Los ensayos hechos en el Paraguay han dado los más excelentes resultados.

El P. Graciano Y., en Villa Hares, se ha dedicado á hacer esta clase de vino para su uso particular, y ha obtenido un tipo de calidad superior, como pueden confirmar muchas personas que han tenido ocasión de probarlo.

Hace ya tiempo que el señor Joss, de Altos, vendió en San Bernardino dos bodelesas de vino de naranja en 740 pesos, es decir, á pesos 1,76 litro.

He aquí el procedimiento para su fabricación. Es tan sencillo, que cualquiera puede hacerlo para consumo propio:

Con 800 ó 1.000 naranjas bien maduras se fabrica una pipa de vino. Basta exprimirlas sometiendo el jugo á una fermentación completa, agregando para el efecto 30 litros de jarabe ó almíbar de azúcar. Cuando ha terminado la fermentación se clarifica y se embotella, conservándose así por algunos meses para mejorar su calidad. El vino que resulta se asemeja en el color al vino «Sauterne» y su sabor es ligeramente dulce, pero riquísimo. Puede reemplazar para el consumo ordinario á los vinos comunes de mesa españoles, franceses, italianos y portugueses.

Envejecido por dos ó tres años, se parece al vino de Jerez.

Con la implatación de esta industria se utilizaría en mayor escala la inmensa cantidad de naranjas, que tendría en el propio país un nuevo mercado. El desarrollo de esta nueva industria es también otra aplicación la azúcar nacional.

Así, lejos de paralizar su desenvolvimiento, se fomenta en mayor proporción la producción.

Al bello sexo.

(PRIMERA PARTE)

Oh, jóvenes anémicas
que en vuestros tiernos años,
sentís debilidades,
mareos y desmayos.
Que vuestro rostro bello
se encuentra marchitado,
sin hermosos colores
de tinte sonrosado.
No consulteis doctores
que os mandarán fosfatos,
y estractos y licores
para regeneraros.
Pues yo sin gasto alguno
me propongo curaros,
y adjunto pongo el récipe
sin cobrar honorarios.
Cuando el ardiente Febo
os bese al despertaros,
haced que la doncella
os entre á vuestro cuarto
el rico chocolate
(la marca no hace al caso)
y un tierno panecillo
francés, recién sacado
del horno, que hace tiempo
en Segovia ha instalado,
«La Panificadora»
non-plus-ultra en el ramo.
. . . .
Mi receta es muy larga
todo un plan sanitario;
si acaso os interesa
seguidme en el DIARIO.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 29

San Narciso, obispo. Santa Eusebia y San Pablo, abogado contra las palpitaciones del corazón, y San Donato.

CULTOS PARA MAÑANA

—En San Justo y Pastor, novenario consagrado á los Santos Segovianos, los hermanos San Frutos, San Valentín, y Santa Engracia, y San Alfonso Rodríguez.

Empezarán estos cultos á las cuatro y media, predicando D. Luis Plaza, maestro de ceremonias de la Catedral.

—En el convento de Religiosas de Santo Domingo, novena á la Santísima Virgen del Rosario.

Principiarán estos cultos á las cinco y media de la tarde, consistiendo en exposición de S. D. M., estación, rosario con letanía rezada, novena, cántico á la Virgen, sermón, reserva con bendición, y Salve á la Virgen.

Pasatiempos.

(POR GARRIDO)

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

Ci Comer

(La solución mañana)

(Solución al jeroglífico comprimido):

TRASVERSAL

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 28 de Octubre de 1902 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	680'35
Temperatura del aire	9'2
Id. máxima al sol del día anterior	28'5
Id. id. á la sombra	17'0
Id. mínima noche última	1'0
Id. id. á cielo descubierto	0'0
Viento: dirección	O.
Fuerza aproximada	Calma.
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Despejado.

Observación á las tres de la tarde

Temperatura	11
Viento	N.

A LOS EMPRESARIOS Y CONSTRUCTORES DE OBRAS

Habiendo de hacerse obras de importancia en la fábrica de pastas de Palazuelos, pueden cuantos deseen tomar parte en ellas, pedir informes y todos los datos que crean convenientes, á D. Antonio F. Rivas, Director de dicha fábrica, en la Fonda de la Estación, de once á una y de tres á cinco.

Se admiten proposiciones hasta el día 30 del actual.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid 28

El Senador por Segovia

En el Ministerio de la Gobernación se trabaja para la designación de senador por Segovia, pero aun no hay nada decidido.

Se indica á D. Ezequiel González y dícese que esta indicación la ha hecho el Sr. D. Eleuterio Delgado.

También se habla del gamacista señor Marqués de Velilla de Ebro.

Y, por último, suena mucho el nombre del conservador señor Commelerán.

El estado de Sagasta

El Sr. Sagasta ha mejorado, pero no salió de su domicilio.

Es visitado por todos los ministros é infinidad de personajes políticos.

Los amigos íntimos aseguran que el estado del Presidente no ofrece ningún cuidado.

Moret en Palacio

El señor Moret ha estado en Palacio informando al rey del curso de los debates políticos.

No llevó nada á la firma.

También estuvo en Palacio el señor Rodrigáñez, sometiendo á la regia firma varios proyectos de crédito extraordinario que luego leerá en el Congreso.

Llegada de personajes

En el expreso de Andalucía de esta mañana, ha llegado á Madrid el Vicepresidente de la República Argentina.

Le esperaban en la estación el Duque de Veragua, algunos empleados del ministerio de Estado, varios diplomáticos y comisiones escolares y del círculo de la Unión mercantil.

Todas estas personas le felicitaron y saludaron cordialmente.

En el mismo tren llegó el señor Silvela, á quien esperaban muchos amigos.

En Valencia

En Valencia se han declarado en huelga los obreros de 20 sociedades.

El conflicto parece que es grave y se teme que dé lugar á alteraciones de orden público.

En Jerez

En vista del poco éxito de sus gestiones cerca de los obreros en huelga, parece que dimitirá el alcalde de Jerez.

Senado

El señor Martín Sánchez pregunta al Duque de Veragua si se va á hacer extensivo á la Marina los beneficios de la escala de reserva del Ejército.

Empieza después el Duque de Tetuán.

Censura enérgicamente al gobierno y lamenta la desdicha del país que se ve gobernado por los mismos que firmaron el vergonzoso tratado de París.

Establece un parangón entre el Jefe del actual Gobierno y Valdec-Rouseau, diciendo que apesar del régimen el político francés resulta el mejor de su tiempo é infinitamente mejor que el jefe del gobierno español.

En párrafos brillantes defiende las concentraciones políticas y abunda en las mismas ideas que ayer explanó el señor López Domínguez.

Al terminar el orador es muy felicitado por muchos senadores de los que están en la Cámara.

Congreso

El señor Lerroux pregunta si es cierto que se ha suprimido el servicio telegráfico con Berna para que no puedan trasmitirse noticias de un elevado personaje.

Le contesta el Sr. Moret diciendo que no.

Después D. Fernando Gasset hace algunas preguntas acerca de lo ocurrido en Castellón donde se dieron gritos de ¡Viva don Carlos! y otros de ¡Viva la República!

El diputado carlista Sr. Sanz protesta diciendo que la manifestación era católica.

El Sr. Moret contesta á los diputados.

Rodrigáñez lee los proyectos de que se habla antes, y pásase á reunirse en secciones.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 28

Interior	73'35
Amortizable al 5 por 100	94'60
Acciones del Banco	484'50
Acciones de Tabacos	408'00
CAMBIOS	
París á la vista	32'60
Londres á la vista	33,32

BERMÚDEZ

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

ACREDITADO COMERCIO DE TEJIDOS

DE

Carlos Tablada Maeso

REAL DEL CARMEN, 35, SEGOVIA

¡AVISO GENERAL!

PARROQUIANOS: Siempre desvelado por sostener la lucha comer-
cial, y poder ofrecer á mi numerosa clientela grandes ventajas en precios,
clases y novedades, en mis recientes viajes, he conseguido comprar grandes
partidas de géneros de la presente estación, *todos procedentes de saldos*, que
es el único medio para poder ofrecer ventajas considerables, de lo contrario,
no hay quien haga milagros.

Paños, pañetes, lanas brochadas, jergas seis y siete cuartas, mantones, to-
quillas, mantas de viaje, chalecos de Bayona, géneros de punto, mantas para
cama y extenso surtido en pañuelos de seda.

GÉNEROS QUE LLAMARAN LA ATENCIÓN

Paños afelpados siete cuartas puro estambre (de 12 pesetas) á 6 pesetas vara.

Idem con rizo siete cuartas puro estambre (de 12 pesetas) á 6 pesetas vara.

Idem lisos siete cuartas, gran surtido todo estambre á 3 pesetas vara.

Idem combinados siete cuartas, gran surtido, se realizan á 1'50 pesetas vara.

Pañetes lisos cinco cuartas, surtidos en colores, á 1'75 pesetas vara.

Gran surtido en jergas siete cuartas se realizan á 3 pesetas vara.

Idem idem en jergas cinco cuartas bonitos colores á 1'50 pesetas vara.

Lanas con seda realce cinco cuartas, á 2'50 pesetas vara.

Idem con idem idem cinco cuartas, á 2 pesetas vara.

Idem labradas con seda cinco cuartas, á 1'50 pesetas vara.

Toquillas afelpa estambre, grandísimas á 4 pesetas.

Piqués para camisas los mejores, á 0'60 pesetas vara.

Franelas para idem las mejores, á 0'50 pesetas vara.

Yutes superiores seis cuartas, se realizan á 0'80 pesetas vara.

Superiores mantones dos caras el mayor tamaño, desde 12 pesetas.

Cuento con grandes existencias y deseo realizarlas lo antes posible, y sin
necesidad de comprar pueden pasar á visitar esta casa, y con satisfacción y
amabilidad, se las exhibirá las grandes existencias de gangas y buenos gus-
tos, todo del presente año.

Especialidad en paños, pañetes y jergas. Lanas desde dos reales.

Pantalones de punto para niños desde tres reales. 500 piezas cretonas para
colchas, percales satinados y franelas á 25 y 30 céntimos vara.

¡VA Á SER UN DERROCHE!

REAL DEL CARMEN, 35.—SEGOVIA

AGUAS DE VERIN

Las más alcalino litínicas del mundo. Sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vexicales y renales.

De venta en la Droguería de Francisco Martín Marcos.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra

RESUMEN de los siniestros pagados por La Unión y el Fénix Español en España, Francia y Portugal desde 1864 á 1899

AÑOS	Pesetas	Cts.	AÑOS	Pesetas	Cts.
1864-1865	762.524	38	Suma anterior	20.939.665	61
1866	1.112.651	45	1883	2.724.242	94
1867	1.357.785	95	1884	3.640.866	27
1868	1.442.858	90	1885	2.740.061	19
1869	858.466	75	1886	3.746.797	74
1870	859.695	75	1887	3.592.859	96
1871	852.914	96	1888	3.604.206	63
1872	434.267	04	1889	3.629.720	59
1873	403.699	55	1890	3.683.357	90
1874	379.962	07	1891	3.941.436	30
1875	657.197	46	1892	3.983.092	56
1876	1.036.620	54	1893	4.396.529	08
1877	1.193.846	51	1894	4.027.250	57
1878	1.291.728	41	1895	3.359.363	63
1879	1.360.049	23	1896	4.433.060	24
1880	2.917.048	57	1897	4.120.299	73
1881	1.949.403	38	1898	4.183.238	10
1882	3.018.944	76	1899	4.067.050	83
Suma y sigue	20.939.665	61	TOTAL	84.813.099	87

La Suiza

En este favorecido establecimiento de Pastelería y Repostería se han recibido los ricos quesos de Reinosa, Port Salut, Ebros, Camambert y Montesclaros, y la buena manteca de la montaña. Los especiales boquerones de Málaga y las nutritivas ostras de Boó, con sus vinos ad hoc.

Son muchas las yemas llamadas monjiles y las pastillas de café y leche, como las de nata, que por su buena elaboración se venden diariamente en esta acreditada casa.

Se sirven chocolates con bollo, bizcochos ó mogicón.

Ama

Lactancia de tres meses desea para su casa en Aldea del Rey.

Dará razón D. Pablo Escorial, Cantimpalos.

Nueva almoneda

En la calle de las Flores, número 5, se hace nuevamente almoneda de muebles de casa.

Ama de cria

de 20 años, soltera, leche de cuatro meses, desea para casa de los padres.

Razón, Travesía de la Roncha, número 2.

Practicante de Farmacia

Soltero de buena conducta y esmerada práctica, hace falta para una Farmacia de esta capital.

Sueldo treinta pesetas mensuales y asistencia completa.

Por cesación de comercio

En primeros del mes de Noviembre en el comercio de José R. Santiago, Real del Carmen 49, empezará á hacerse liquidación de todas las existencias en tejidos, géneros de punto, adornos y otros varios.

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66, y droguería de Andrés Hernánz Pérez, Juan Bravo, 15. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcía: Farmacia de Gómez García.

Se vende

la casa de las Siervas de María Canongía Nueva 15.

En la misma casa, dará razón la Comunidad.

Venta de pinos

En los pinares que en el término de Juarros de Voltoya pertenecen al Excmo. Sr. Don Enrique Maldonado y Carvajal, se venden en pública subasta varios lotes de pinos albares.

El remate tendrá lugar el día primero del próximo mes de Noviembre en la casa que en el citado pueblo pertenece á dicho Excmo. Sr.

BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO

EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS

DE

TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, Farmacia, MADRID

Cajitas metálicas de 0,50, 1 y 5 pesetas, y pastillas en 0,50.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

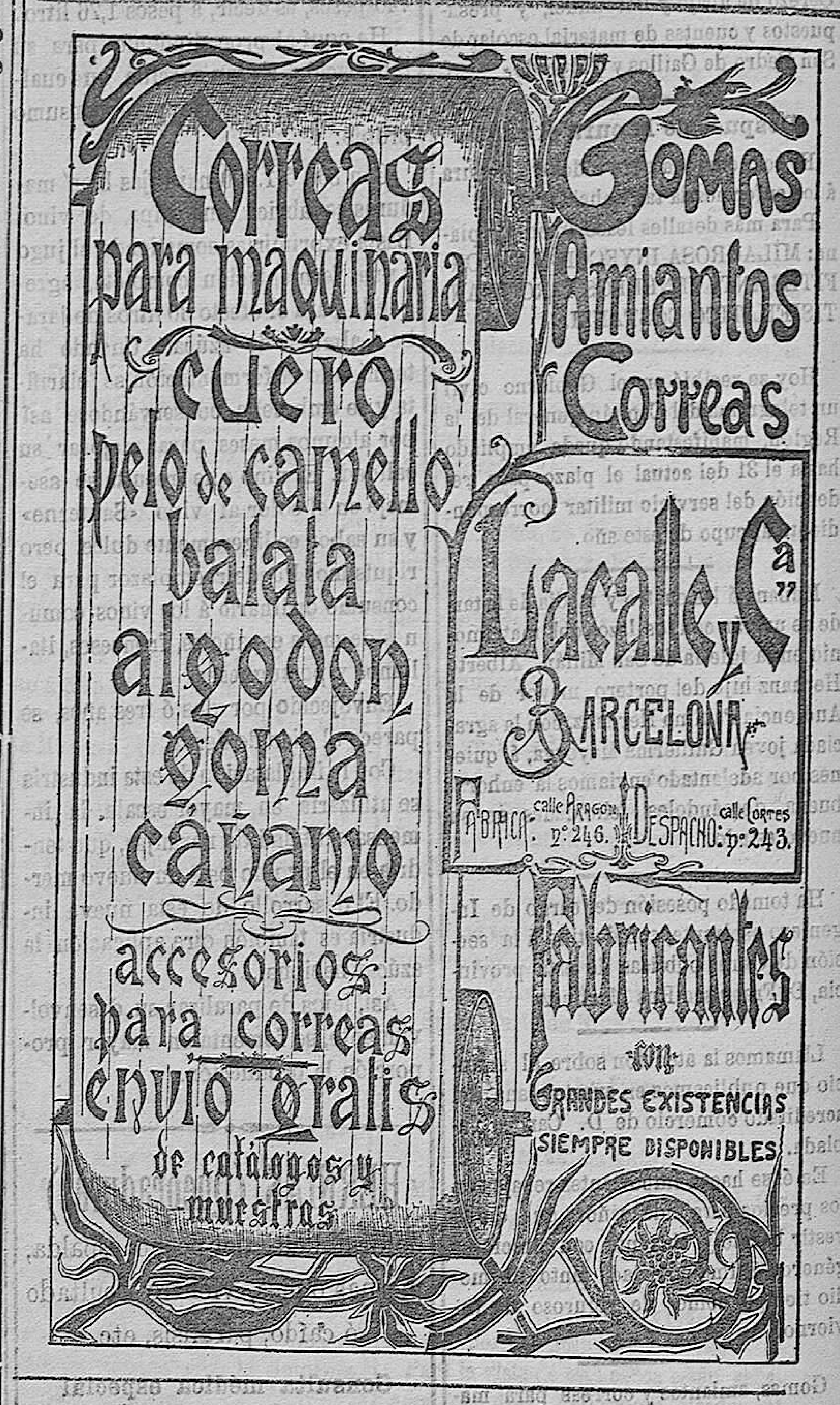
COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.



MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenérea —y roob antisifilítico— **Costanzi.**



Ángelo Costanzi

Diputación, 435, et.° Barc.ª

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más Milagroso que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA, en vista de que el Iode y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la SIFILIS, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor, A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

LOS QUE PADECEN ANEMIA DEBILIDAD CLOROSIS AMENORREAS MALAS DIGESTIONES deben tomar el vino

NUTRITIVO BERMEJO

MEDICAMENTO DE EFECTOS RÁPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS

EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA = FRASCO 3'50 PESETAS

De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, núm. 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen **debilidad** en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.